

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un mes. 1 »
Un trimestre. 2 » 50
Extranjero, un trimestre. 5 »
Números sueltos. 15

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

NUESTROS FERROCARRILES.

Partiendo de una verdad reconocida por todo el mundo, de una verdad de sentido común y que solamente pueden poner en duda los que carecen de él, como es que cuanto mejores y más numerosos son los medios de comunicación de una comarca, mayor y más activo es el desarrollo de sus elementos de riqueza, prosperidad y cultura, no puede haber la más ligera sombra de duda que un ferrocarril más en una región es un motivo de regocijo para sus habitantes, y que cualquiera que sea la entidad que se proponga construirlo, cualesquiera que fueren los móviles que á ello le impulsen, cualesquiera en fin, que sean las ganancias que en la construcción espere obtener, no por eso el beneficio que recibe la comarca, las grandes ventajas, que alcanzan los pueblos por donde aquél atraviesa, dejan de ser tales beneficios y tales ventajas.

Siendo esto así, al simple anuncio de que una empresa seria se propone construir una vía férrea, las Diputaciones y Municipios interesados, así como los particulares deben, no sólo no oponer obstáculos á la realización del proyecto, sino tomar una parte activa en que el pensamiento tenga realidad, dando facilidades, allanando asperezas, interesando cada vez más á la compañía y mostrándose agradecidos por el bien que se trata de hacerles.

Cierto es, natural y lógico que la empresa, que proyecta la construcción de un ferrocarril, no va guiada en primer término por el placer de gastar su dinero en proporcionar á los pueblos los beneficios, consecuencia de la construcción; no puede negarse que el propio interés es el móvil más poderoso que le impulsa á tomar á su cargo este negocio; sería absurdo creer que la idea del lucro no es la que impera en sus determinaciones, y hasta puede concederse que al emprender este asunto no haya tenido para nada en cuenta si los pueblos salen más ó menos beneficiados; mas no por ello las ventajas y beneficios que estos reciben son menos reales, menos positivos, no debiendo ser, por lo tanto, menos vivo el reconocimiento, menos benévolas las disposiciones á secundar el pensamiento de la empresa, ni menos eficaz el auxilio que le presten.

Pero si esto es evidente y fuera de toda discusión, no sucede lo mismo respecto del *cuanto* como han de prestarse los auxilios materiales, que en último término son los más positivos.

Si el asunto de ferrocarriles fuera un negocio puramente mercantil en cuanto hace referencia á los pueblos, fácilmente podrían reducirse á números y traducirse en metálico las utilidades que aquellos proporcionan, y como consecuencia calcularse matemáticamente la cantidad con que se debería contribuir á la ejecución del proyecto para realizar una pingüe ganancia. Mas como los pueblos ni deben ni pueden mirarlo bajo el aspecto que lo consideran las empresas, porque un adelanto, un progreso, por pequeño que sea, en las costumbres, cultura y moral de aquellos, arrastra consigo una mayor

suma de riqueza, cuyo cálculo es imposible; y como por otra parte las aspiraciones de todo pueblo culto no se limitan al bienestar material, sino que también persiguen el desarrollo y perfeccionamiento morales, fuente inagotable del bien social, de aquí que las corporaciones populares, conocedoras de su elevada misión, no atiendan ni deban atender, cuando de este asunto se trata, sólo y exclusivamente á los beneficios materiales debidos á las vías férreas, y de aquí también que en muchas ocasiones sus fuerzas sean el único límite que se imponen al acordar una subvención. Y puesto que es innegable la recíproca influencia que ejercen uno sobre otro los estados económico y moral de un pueblo; puesto que hay necesidad de una base sobre que poder cimentar los cálculos; y finalmente, puesto que la utilidad material puede llegarse á conocer con exactitud, nada más á propósito que esta para servir de peso y medida de los esfuerzos y sacrificios pecuniarios, que han de imponerse los pueblos, para venir en ayuda de la empresa constructora. Esto, naturalmente exige el conocimiento exacto de las producciones de la comarca, de las mejoras de que es susceptible, de las relaciones comerciales con otros puntos, especialmente con las provincias limítrofes, medios de comunicación con el resto del país y otra multitud de circunstancias, que no es dado á todos averiguar, y que por lo mismo se hace necesario para las corporaciones, so pena de obrar completamente á ciegas en lo que más les interesa.

Una región puede ser muy productora y muy pobre, sin embargo, por efecto de la escasez del consumo; una vía férrea puede sacarla de esta situación dando salida á sus productos y proporcionándole los medios de hacer la competencia en el mercado á los de otros puntos, con lo que se consigue aumentar la riqueza general del país y la propia y exclusiva de la comarca: puede una localidad ser muy pobre en producción y poseer, sin embargo, en su seno manantiales inagotables de riqueza que no pueden explotarse por falta de vías de comunicación; un ferrocarril sería para ella la varita mágica que convirtiera su miseria en opulencia; un camino de hierro es capaz de transformar un pueblo poco ó nada favorecido por la naturaleza, falto de comercio y nada industrial, si su situación topográfica es ventajosa, en un vasto almacén de toda clase de productos, dando nacimiento á multitud de industrias. Hay, pues, ocasiones en que todos los sacrificios que un pueblo haga, son pequeños en comparación de los inmensos beneficios que recibe con la construcción de una línea férrea; mas en cambio pueden estos reducirse en otras á exiguas proporciones, ya porque existan otras vías de la misma ó diferente índole que presten igual servicio, ya porque, en la construcción de aquella no se hayan tenido en cuenta los intereses de una región determinada, ó ya, en fin, por otras causas que sería prolijo enumerar; y entonces, siendo la utilidad material la única que puede servir á los pueblos de norma para arreglar su conducta para

con la empresa constructora, no puede esperarse encontrarlos dispuestos á hacer verdaderos sacrificios, sino conformarse con lo que *buenamente* puedan hacer en este sentido.

Hasta donde deben llegar los pueblos y la Diputación provincial en el caso concreto del ferrocarril transversal y de las obras complementarias de la línea portuguesa, es cosa que se desprende claramente del estudio que del asunto ha debido ó debe hacerse por todos y cada uno de aquellos directamente interesados en él, y de que prometemos ocuparnos con todo el detenimiento que nos lo permitan, y tan pronto como se hallen en nuestro poder, los datos que esperamos adquirir en breve.

L. NAVARRO.

LOS VINOS DE JEREZ.

Grandes son los adelantos que en materia de vinos vamos consiguiendo en España, pero aún quedaba algo que hacer, y este algo ha entrado en la esfera de lo real, según dicen los periódicos de aquella rica localidad.

Tanto es así, que hoy se tributan grandes elogios al laborioso cuanto inteligente industrial Sr. Morales y Ramírez, dueño de la acreditada marca *Anton Pericon W*, pues al cabo de muchos años de laboriosos esfuerzos y no escasos sacrificios, ha logrado el *desideratum* en esta materia, que es elaborar un vino Jerez de mesa, que á una gran vejez garantizada por soleras esquisitas que le sirven de base, acompaña una suavidad extraordinaria. El carácter distintivo de este vino es su graduación alcohólica, grado y medio inferior á los de su clase, lo que desde luego le coloca entre los vinos fijos y especiales de mesa, como el Sauternes, Graves y otros blancos análogos, á los cuales supera generalmente por su delicadeza, y sobre todo por su precio.

Personas competentes, no solamente en Andalucía, sino en otros muchos puntos de consumo, donde este vino ha dominado ya el mercado, no tienen reparo en asegurar que es este uno de los descubrimientos más felices de la industria nacional vinícola. Por medio de una administración especial y ciertos procedimientos desconocidos de todos los productores, elabora el Sr. Morales en su bodega de Jerez un vino que como aperitivo sustituye ventajosamente á otras bebidas tan usuales como nocivas, y como tónico puede beberse tras la sopa, los pescados y á los postres, cuatro, seis y ocho copas, sin temor alguno á los efectos del espíritu, antes por el contrario, con la seguridad de una fácil, rápida y agradable digestión.

El problema se halla, pues, resuelto, después de grandes desvelos y cuantiosos sacrificios hechos durante muchos años. Convertir en vino de mesa un vino que en realidad no lo es, era un triunfo reservado al ingenio y á la perseverancia del Sr. Morales y Ramírez.

Así poco más, poco menos, se expresa no sólo la prensa local y la de la provincia de Cádiz, sino también cuanta vé la luz pública en Andalucía, donde

por ahora es más conocido este nuevo licor que en buenos resultados y economía puede competir con los mejores que se conocen para las mesas de lujo.

Como ciframos especial empeño en enaltecer la industria española y colocar en el puesto que de derecho les corresponde á los industriales que se distinguen por su asiduidad en el trabajo y su ilustración en los ramos á que se dedican, sentimos un verdadero placer en ocuparnos del Sr. Morales y Ramírez, pues indudablemente es acreedor á los mayores elogios, y á que el público, conociendo sus productos, premie sus esfuerzos, prefiriendo en sus banquetes y hasta en su mesa diaria un producto por tantos motivos recomendable.

Mil veces hemos oído hablar de la España industrial y de la España agrícola: en efecto, en España hay grande fabricación de tejidos, importantes fábricas que pueden competir con las del extranjero, y nuestras feraces campiñas, cuando las inclemencias atmosféricas no lo impiden, son abundantes fuentes de riqueza; pero nuestra principal producción no está en los tejidos ni en los cereales, en ambas cosas tenemos que sufrir una gran competencia. Donde nadie nos disputa la palma, donde no tenemos rival, es en los caldos.

Nuestros aceites y nuestros vinos son los primeros del mundo, como lo prueba que alcanzan los más altos precios en todos los mercados, y que no hay rincón en la tierra donde no se codicien. Si á fomentar los caldos nos dedicamos, ya pueden traernos trigos los Estados Unidos y el Oriente, que nuestra prosperidad estará asegurada con la viña y el olivar.

Muchos industriales como el Sr. Morales y Ramírez, auxiliados por fabricantes como los de la industrial Cataluña, y los braceros no tendrán que emigrar en busca de sustento en los años de malas cosechas, ni los gobiernos, agobiados por las exigencias del momento, se verán en el caso de echar mano de recursos extraordinarios.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Continuación de la sesión celebrada el día 10 del corriente.

Fueron aprobadas sin discusión, las partidas propuestas por la Comisión en los artículos 4.º y 7.º del capítulo 5.º destinadas á los gastos de inspección de instrucción pública y á los que ocasiona el Museo provincial.

Las partidas consignadas en los artículos 1.º y 2.º del capítulo 6.º que se refieren al personal y material de la Junta de Beneficencia y al Hospital de Dementes, fueron aprobadas sin discusión: leído el artículo 3.º, el Sr. Oliva propuso que se aumentara el sueldo del oficial cajista de la imprenta del Hospicio hasta 3 pesetas, y el Sr. Riesco pide á su vez que se eleve también el sueldo del prensista sin perjuicio de lo que se resuelva acerca del proyecto ó proposición presentada para dar cumplimiento á este importante servicio. El Sr. Cáceres, de la Comisión, dice que esta ha dejado intacta la cuestión de Beneficencia á la Comisión especial y que por lo mismo, y

por creerlo justo, no tiene inconveniente en aceptar lo propuesto por los señores Oliva y Riesco: puesta á votación, después de usar también de la palabra los señores Herrero y Torroja, fué aprobada la partida con las adiciones propuestas.

Sin discusión fué aprobada la partida presupuesta para los gastos de la casa de expósitos, y el artículo único del capítulo 8.º sobre gastos imprevistos.

Sección 2.ª, capítulo 2.º--*Carreteras.*

Después de algunas explicaciones dadas por el Sr. González Domingo, á petición del Sr. Herrero, fueron aprobadas las partidas correspondientes al art. 2.º

En el capítulo 3.º se incluyó una partida de 20.000 pesetas, con destino á obras municipales según acuerdo de la Diputación; siendo aprobados sin discusión las partidas consignadas en el capítulo 4.º, referentes á la subvención al Municipio para el sostenimiento de las Facultades de Medicina y Ciencias, Exposición provincial y otras menos importantes.

El presupuesto de ingresos, se aprobó en la forma propuesta por la Comisión, sin discusión alguna, aprobándose después definitivamente por unanimidad el presupuesto general de gastos é ingresos.

Sin discusión fueron aprobados los dictámenes de la Comisión de Fomento, el uno sobre subasta para el acopio de yeso para la casa de la Salina, y el otro sobre gratificación al ayudante de obras públicas.

No quedando más asuntos sobre la mesa, se levantó la sesión á las siete de la noche.

Sesión del 18 de Abril de 1883.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Petronilo Orea, y con asistencia de los señores Cáceres, González Domingo, Carranza, Oliva, López Diez, Pollo, Muñoz Orea, Riesco, Rodríguez, Taravilla, Herrero, Gil y Calvo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Cáceres manifestó á la Diputación que habiendo acordado esta el aumento de un real diario al sueldo del portero de la Junta de instrucción con cargo al material y habiéndose rebajado la consignación hecha con este objeto procede aclarar, que á pesar de la rebaja, el portero cobrará el aumento de dicho sueldo.

El Sr. Taravilla manifestó que habiéndose rebajado 500 pesetas de la partida del material, es imposible que la cantidad consignada no fuera suficiente para atender á ambos servicios. El Sr. Oliva propuso que se destinaran 250 pesetas para material y 250 pesetas para pago de portero consignando en el presupuesto adicional la cantidad que faltare; y la Diputación así lo acordó.

Se dió cuenta de un telegrama del Alcalde de Vitigudino, dando las gracias á la Diputación por el interés que ha manifestado por dicho partido en el asunto del ferrocarril.

Se leyó una instancia del Ayuntamiento de Parada de Arriba, pidiendo se le devuelvan 89 pesetas que ha pagado de más por contingente provincial, acordándose pase á informe de la Comisión.

Se presentó una proposición suscrita por los Sres. Orea, Cáceres, Oliva y Torroja, pidiendo se haga presente al Gobierno la conveniencia de la reforma de las ordenanzas de Montes. Apoyada por el Sr. Oliva, fué tomada en consideración, acordada su discusión en el acto, y no habiendo ningún señor Diputado que usara de la palabra se puso á votación y fué aprobada por unanimidad.

Así mismo fué aprobada otra proposición suscrita por los Sres. citados antes, pidiendo se gestione cerca del Gobierno para la condonación de las multas por pastoreos abusivos.

Leida otra proposición firmada por los señores antedichos, pidiendo se dirija una exposición á las Cortes, llamando la

atención sobre los defectos de que adolece la actual ley de reemplazos, después de apoyada por el Sr. Oliva y haber manifestado el Sr. Herrero que esto era de la competencia de la Comisión permanente, retiró la proposición el señor Oliva.

Se leyó otra suscrita por los Sres. Orea, Gil, Oliva y Torroja, pidiendo se solicite del Gobierno que al convertir las inscripciones de los pueblos procedentes de la venta de los bienes de propios en títulos de la Deuda, se exprese en estos la cualidad de intransferibles para que no puedan ser enajenados sin autorización. Apoyada por el señor Oliva, se tomó en consideración y fué aprobada.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la Comisión de Gobernación.

Se acuerda el ingreso en la Casa de Expósitos del menor de los hijos de Marta Corral, después de pedir el Sr. Cáceres que se declarase urgente y se discutiera en el acto el dictamen de la Comisión que así lo propuso.

El Sr. Taravilla manifestó á la Diputación los perjuicios que sufrían las nodrizas de expósitos de los partidos de Ciudad-Rodrigo y Béjar por tener que cobrar sus haberes en esta población, y rogó á la Comisión estudie el medio de evitar aquellos; á lo cual contestó el señor González Domingo, diciendo que atendería el ruego del Sr. Taravilla.

El Sr. Oliva propuso que se contestara á la carta que dirigieron á la Corporación los Diputados y Senadores interesándose por el ferrocarril transversal, transcribiendo el dictamen aprobado sobre este asunto.

Se aprobó sin discusión el ingreso en la Casa de Expósitos de uno de los hijos de Catalina Plaza.

Se nombró una Comisión de Diputados para que inspeccionen las obras que se están llevando á cabo en la Casa de la Salina, á fin de habilitarla para palacio de la Diputación provincial.

Sesión celebrada el día 19 del corriente.

Se abrió á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Orea y con asistencia de los Sres. Cáceres, González Domingo, López Diez, Oliva, Muñoz Orea, Riesco, Taravilla, Torroja, Gil y Calvo.

Leida una proposición suscrita por los Señores Herrero, Cáceres y González Domingo para que se forme un estado de las carreteras provinciales, fué apoyada por el último de los firmantes, y acordada su discusión en el acto, se aprobó por unanimidad previo un ligero debate entre los Sres. Oliva y González Domingo.

Se leyó un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que se devuelva al Ayuntamiento de Parada de Arriba la suma de 89 pesetas y 87 céntimos que ha satisfecho de más por contingente provincial, siendo aprobado sin discusión en votación ordinaria.

El Sr. González Domingo, propuso á la Diputación el nombramiento de una Comisión de su seno para gestionar cerca del Sr. Delegado de Hacienda que los conciertos que se celebren con los Ayuntamientos de la provincia para fijar la cuota contributiva de cada pueblo, sólo se entiendan vigentes mientras sirva de tipo de imposición el 16 por 100, aprobándose por unanimidad y nombrando la Comisión compuesta de los Sres. Orea, Oliva y González Domingo.

El Sr. Oliva manifestó que habiendo consignadas en el presupuesto anterior 2.000 pesetas para sueldo del Inspector de 1.ª enseñanza y 250 más de gratificación, en la Contaduría provincial se ponen obstáculos al Inspector actual, señor Redondo, para hacer efectivas dichas 250 pesetas, fundándose en que tal gratificación era personal del Inspector anterior, señor Abaunza, acordándose tras un pequeño debate que se abone también al Señor Redondo dicha suma anual de 250 pesetas.

Por indicación del Sr. Presidente se acordó poner en armonía con la ley pro-

vincial el reglamento vigente de la Diputación, encomendándose su redacción al señor Cáceres.

Se leyeron y fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación:

1.º Sobre admisión de auxiliares temporeros en la zapatería de la Casa-hospicio.

2.º Concediendo ración á Sabina Isidora.

3.º Ingreso de Josefa Albin en la Casa de Misericordia.

4.º Instancia de Galo Bolaños solicitando un acogido.

5.º Prórroga del periodo de lactancia solicitada por Ildefonso Hernández.

6.º Sobre instancias del capellan, herrero y carpintero de la Casa-hospicio, pidiendo aumento de sueldo.

7.º Sobre la reclamación del contratista de petróleo.

8.º Sobre recepción de las obras ejecutadas en la Casa-hospicio por Bernardo Martín.

9.º Ingreso en la Casa de Expósitos de un niño procedente de Berrocal de Salvatierra.

10.º Sobre segregación de terrenos del distrito de Valverdón.

La Diputación dió por terminadas las sesiones de la presente reunión semestral y se levantó la de este día á las seis y media de la tarde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 25 del corriente.

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Martín Benito con asistencia de los Sres. Corrales, León Iglesias, Hoyos, Franco, Agreda, Núñez, Arés, Pérez González, Martín (don Nicanor) y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó la consignación del corriente mes, en la cual figuran los gastos, incluyendo descubiertos anteriores, por pesetas 50.102'50, y los ingresos por idem 44.500; adeudándose, además, á la Hacienda, las mensualidades del encabezamiento de consumos correspondientes á Febrero y Marzo.

Se aprobó el remate celebrado el día 23 para el arrendamiento de varias covachuelas, sitas en la Lonja y Peso de Concejo, que fueron adjudicadas por el tipo de la subasta.

Hizo presente el Sr. Secretario que no se ha presentado reclamación alguna contra el acuerdo de enajenar un trozo de terreno en las afueras de la puerta de Zamora, solicitado por D. Antonio Bazán, y en su virtud se acordó que continúe la tramitación de este asunto conforme á la ley.

Se acordó el pago de la gratificación de 50 pesetas señalada al guarda del balido de la Aldehueta y que informe la Comisión de Deslindes respecto á si conviene ó no suprimir esta plaza.

Pasaron á la Comisión de Instrucción pública varios cuadernos de la Revista de educación titulada *Los Niños*, que dirige en Barcelona D. Carlos Frontaura, y remite el editor solicitando que se suscriba el Ayuntamiento por los ejemplares que tenga á bien.

Se concedió el empadronamiento solicitado por D. Simón Juárez González y familia.

Después de este breve despacho ordinario, pidió el Sr. Agreda que se solicite de la Excmo. Diputación provincial la conservación del monumento de la plaza de la Libertad; acordándose resolver acerca de esta moción en la sesión inmediata con vista de los antecedentes.

Acto seguido se levantó ésta á las seis y cuarto.

REVISTA PROVINCIAL.

Bejar.

Los últimos acuerdos de esa Diputación referentes á subvenciones de líneas férreas, han sido aquí bastante bien recibidos por reflejarse en ellos el espíritu de igualdad, que, exento de todo género de exclusivismos, debe inspirar siempre los actos de las Asambleas provinciales. Ningún partido judicial de la provincia podrá con verdad quejarse de haber sido en esta ocasión olvidado, pues á todos concede beneficios la generosidad de la Diputación.

De desear es que la empresa representada por el Sr. Moret, comprendiendo que nuestra provincia no puede hacer en las actuales circunstancias más de lo que hace, se manifieste también satisfecha con la subvención de tres millones que se la conceden para construir el ferrocarril transversal y comience desde luego los trabajos de esta importante línea.

Tenemos aquí nuevamente hace dos días la Comisión mixta de Ingenieros de dicha empresa y del Gobierno encargado de comprobar y rectificar sobre el terreno los estudios de nuestro ferrocarril, hechos poco tiempo hace por Mr. Rabé, que preside también ahora la referida Comisión.

Hoy han recorrido los Ingenieros las cercanías de la población y se dice, sin que nos atrevamos á dar gran fundamento á la noticia, que tratan de cambiar el trazado de la línea y dirigirlo desde Fuentes á La Calzada, viniendo luego á tocar en el término de esta Ciudad al sitio denominado Picozos, donde se establecería la Estación. La sola idea de la posibilidad de este cambio, que por lo que á Bejar respecta sería radical y completo, preocupa ya los ánimos y los trae desazonados, pues la verdad es que si se realizara, habría de perjudicarnos en gran manera por la mayor distancia y mal camino de la Estación y por destruir trabajos y proyectos que ya estaban hechos partiendo del supuesto de que el ferrocarril habría de pasar por la falda del vecino monte como estaba acordado en el primitivo proyecto.

Veremos lo que resulta y volveremos con más datos otro día sobre el mismo asunto.

Las frecuentes noticias que aquí se reciben todos los días, acerca de la lucha electoral que se prepara para el 13 de Mayo, en el próximo partido de Sequeros, son en alto grado satisfactorias para el candidato conservador Señor Hernandez Iglesias, que puede contar asegurado un nuevo triunfo en aquel distrito, donde goza grandes y bien fundadas simpatías.

Aquí se verá con gusto que el señor Iglesias represente nuevamente en las Cortes al partido de Sequeros, por ser bien conocidas y más de una vez demostradas las atenciones y deferencias que guarda para Béjar el distinguido é influyente hombre público que con tan justos títulos aspira á representar por segunda vez los intereses de la serranía de Francia.

Ha tomado posesión de este Juzgado el Sr. D. José Marceliano González, reemplazando á D. Angel Velasco, que fué ascendido al Juzgado de Ronda, Sea bien venido á Béjar el Sr. González, que no desmentirá aquí seguramente la justa fama de buen funcionario y de cumplido caballero que trae de los diversos puntos de la provincia donde ha ejercido su ministerio durante muchos años.

La falta de organización de los partidos políticos, y la general apatía con que aquí se miran los asuntos electo-

CRÓNICA.

El día 24 de Junio próximo vacarán las titulares de Medicina y Cirujía que á continuación se expresan:

De Doñinos de Ledesma, dotada con 150 pesetas anuales por la asistencia de ocho familias pobres: se admiten solicitudes hasta el día 8 de Mayo.

De Valdelacasa, con 50 pesetas por la asistencia de una á seis familias pobres, pudiendo igualarse con unos 200 vecinos acomodados: se solicitará hasta el 13 de Mayo.

De Garcibuey, con la dotación anual de 200 pesetas por la asistencia de 12 á 14 familias, sin perjuicio de las iguales convencionales con los vecinos pudientes, que ascienden á 170: se admiten solicitudes hasta el día 19 de Mayo.

El día 1.º de Junio vacarán las siguientes:

De Monleón y su agregado Casas de Monleón, que constan de 130 á 140 vecinos y entre ellos unas cinco familias pobres, dotada con la cantidad que resulte de los contratos convencionales que el facultativo celebre con los vecinos acomodados: puede solicitarse hasta el día 13 de Mayo.

De Sequeros, con 750 pesetas por la asistencia de 10 á 15 familias pobres, enfermería de la Cárcel del partido, niños expósitos y pobres transeuntes: se admiten solicitudes hasta el 23 de Mayo.

En la reunión que celebraron el jueves último las tres fracciones democráticas unidas, quedó acordada por unanimidad la siguiente candidatura para la próxima renovación del Ayuntamiento.

Primer colegio, dos concejales.—Don Eduardo Blanco y D. Pedro Martín Benitas.

Segundo, tres (se votan dos).—Don Marciano de Nó y D. Miguel Gago.

Tercero, dos.—D. Vicente Bomati y D. Lucas Cuesta.

Cuarto, cuatro (se votan tres).—Don Lope Hernández, D. Julián Martín Pisot y D. Francisco Cárdenas.

Quinto, uno.—D. Julián Sánchez Villoria.

En el sorteo de la Lotería Nacional del 26 del actual han sido premiados con 20.000 y 5.000 pesetas, dos billetes vendidos en las administraciones de esta Capital; y como dichos billetes se hallaban repartidos entre varios artesanos, es seguro que á estos *les ha venido Dios á ver*, como se dice vulgarmente.

El Excmo. Ayuntamiento ha atendido y hecho caso de nuestras escitaciones, pues hace algunos días que la brigada de empedradores se halla ocupada en colocar nueva acera en la calle de Meléndez, indispensable para el tránsito mientras la de la Rúa continúe en situación de reemplazo.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador, para que haga cumplir lo prevenido en la ley de pesca, pues se nos asegura que, á pesar de estar en época de veda, se extrae diariamente gran cantidad de peces del río Tormes, en los términos municipales de Salamanca y Tejares.

Por fin, como diría uno de nuestros colegas madrileños de más circulación, anteayer se fijó por el Arquitecto municipal la rasante definitiva de las calles de la Rúa y Estafeta y de la plazuela de San Isidro; pero *por fin* sigue la casa número 11 de la primera de dichas calles avanzando su cuerpo hasta la mitad de la vía pública, asemejándose á la proa de un buque de alto porte, y la señalada con el núm. 77 colgada como si fuera una *jáula* ó una *bambalina* de teatro á ciencia y paciencia del ornato público.

Podemos asegurar á nuestros lectores, que en el Consejo de Ministros ha sido aceptada con satisfacción la candidatura de nuestro querido amigo D. Fernando Iscar, para Diputado á Cortes por el distrito de Sequeros.

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Beneficencia los Señores D. Cayetano Cárdenas, D. Manuel García Samaniego, (Marqués de la Granja), D. Segundo Hernández Iglesias, Don Ignacio Santiago Fuentes, y D. Luciano Navarro.

La casa número 32 de la calle de San Justo, denunciada há tiempo por el Arquitecto municipal, se ha abierto de alto abajo, amenazando desplomarse de un momento á otro sobre algún infeliz transeunte.

No dudamos que el Sr. Alcalde tomará las precauciones convenientes para que con tal motivo no ocurra alguna desgracia, ya que el propietario dilata la demolición á pesar de haber solicitado y obtenido la competente licencia.

Hemos recibido un ejemplar de *La Biblia para los niños*, que acaba de publicar la casa editorial de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona.

Recomendamos su adquisición á los padres de familia, en la seguridad de que tal libro ha de proporcionar á sus hijos grato solaz á la par que religiosa instrucción.

El autor del *Artículo sin epigrafe*, que censurábamos en nuestro penúltimo número, ha cantado la *palinodia* en el último del *Boletín de primera enseñanza*, en vista quizás de las protestas de la prensa provincial y del magisterio de la Capital y de Béjar.

Siempre la razón y la justicia se imponen á cuantos en un momento de descuido, de mal humor ó de *otra cosa* se olvidan de aquellas.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado; pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee. Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San Justo, 2.

A los labradores, fabricantes de harinas y demás industrias.

FABRICA DE CURTIDOS

EN VISTAHERMOSA

DE S. CHARRO É HIJOS.

Despacho: Concejo, 47, Salamanca.

Cuero sillero, para coyundas y sobeos: hojas enteras á 7 reales libra.

Correas cortadas á 10 id. id. Suela, becerro y cuanto se necesita para hacer calzado á precios arreglados.

Cueros engrasados á propósito para máquinas: hojas enteras á 6½ reales libra.

Correones cortados á medidas, á 8 id. id. Becerro para coserlos á 12 y 14 id. id.

Correones empalmados á 10 id. id.

Se sirven pedidos con prontitud y esmero

Se compran cortezas de raiz y rama de encina y roble, bien sea en esta ó en los montes, si así los prefieren los dueños de grandes cortas.

Se dan cuantos pormenores se necesiten.

SALAMANCA: Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

rales, hacen que nada pueda predecirse acerca del resultado de las próximas elecciones municipales.

De esta falta de iniciativa en quienes debieran tenerla, resultará lo inesperado, sino resulta... lo absurdo.

Pérfidamente aconsejada, sin duda alguna, se nos ha venido para acá desde esa capital, la compañía dramática que dirige el Sr. Valentín. Aunque los artistas son muy regulares y merecen éxito, desde luego puede asegurarse que no harán fortuna á juzgar por la escasez de público que acude al Teatro en las pocas noches que dan función.

Aquí no gusta por ahora más que lo flamenco: desde que Xiquena prohibió el cante en el Café Imparcial, hemos visto desfilar por los cafés de Béjar, los más notables artistas del susodicho género. Si el Sr. Valentín se cantara, y si se bailara la Srita. Mendoza, habrían de tener más aceptación, que anunciando y teniendo que suspender la representación de *Las esculturas de carne*.

X.

Abril 26 del 83.

P. S. Ha llegado nuevamente la *Trini*. Se espera de un día á otro á Caoba.

Alba y Abril 23 de 1883.

Sr. Director de EL FOMENTO.

May Sr. mio: En el número 113 del periódico EL FOMENTO, correspondiente al 22 del actual, aparece firmada mi correspondencia con la de F. de la Cruz, en vez de la del Corresponsal que acostumbro á usar. Sin duda esa redacción tomó aquella firma, por la de un suelto que acompañaba, de el Sr. F. de la Cruz, suelto que no aparece publicado; para satisfacción propia y la del interesado ruego á V. se sirva insertarla en las columnas de su ilustrado periódico. Quedando suyo su afectísimo.—El Corresponsal.

El suelto á que se refiere nuestro corresponsal es que en un breve plazo se verá en esta Audiencia la querrela pendiente entre D. Ramón Losada y D. Facundo de la Cruz, entablada á petición de éste.

Señor Director de EL FOMENTO:

Muy Sr. mio de mi mayor aprecio: Las noticias que pudiera referirle de esta población, han sido de tan poca importancia y las he juzgado de tan exiguo interés para lossuscriptores de su ilustrado periódico, que han motivado el silencio que habrá V. notado en mí. Observando que se ocupa con preferente atención de los asuntos que se relacionan con la Instrucción pública, debo hoy manifestarle que el 18 del corriente llegó á esta Don Santiago Sebastián Martínez, Inspector del Distrito Universitario, ocupándose inmediatamente en girar la visita al Instituto de 2.ª enseñanza y á las Escuelas Normales de uno y otro sexo. Su visita fué minuciosa, puesto que además de verificarla en la parte se refiere á la Administración y régimen de dichos establecimientos y recoger los datos que creyó necesarios, visitó las aulas y se enteró detenidamente de los medios materiales que posee cada uno para la instrucción. Visitó también las Escuelas prácticas de ambas Normales, é hizo asistir á ellas á los aspirantes al Magisterio, especialmente á los que, en último de curso pretenden obtener el título, con objeto de enterarse tanto de sus conocimientos pedagógicos, como de los métodos y procedimientos que se siguen para comunicar con fruto la enseñanza.

Al efecto mandó que, simultáneamen-

te cada alumno explicara en una sección, una de las diferentes asignaturas que comprende el programa de la escuela. No puedo menos de decir que, durante este acto, demostró el Sr. Martínez su vasta instrucción respecto á los procedimientos modernos, indicando á los aspirantes que hiciesen por que el método fuese en lo posible popular; demostrándolo en el acto con preguntas que mandaba hacer á los niños.

A juzgar por las frases de afecto que dirigió á los Profesores y alumnos, parece que estaba satisfecho del resultado de su visita, ofreciendo á los primeros su cooperación como compañero é Inspector, hasta conseguir cuantas mejoras necesita la Instrucción pública en nuestra patria.

Ayer domingo en la noche, los Directores del Instituto y Escuela Normal, habían acudido á la fonda donde se hallaba instalado el Sr. Martínez con otros dos señores, con objeto de despedirse de él. Los alumnos del Instituto y Escuela Normal les sorprendieron agradablemente con una serenata que, espontáneamente habían acordado dar á dicho Sr. en testimonio de gratitud por las deferencias que les había prodigado. Después que hubieron ejecutado algunas piezas, los estudiantes fueron obsequiados con dulces y licores. El Sr. Martínez les manifestó su agradecimiento por tan señalada deferencia, que no consideraba personal, sino más bien la atribuía al cargo que desempeñaba, el cual debía á elección de sus comprofesores; y por lo tanto hacía partícipes de ella á cuantos se honran con poseer este título. Alabó y encomió la unión y verdadera confraternidad que demostraban en esta ocasión los alumnos del Instituto y Escuela Normal; exhortándoles para que continúen siempre unidos, formando un solo cuerpo que se denomine escolar; porque si los Normales han de ser un día los primeros obreros de la civilización moderna, á los de Instituto corresponderá el pulimento de la obra que los anteriores les confien.

Las disquisiciones históricas que adujo para demostrar las múltiples ventajas que se obtienen cuando hay verdadera unión entre los escolares, siempre que sea para perseguir el bien, así como la enumeración de las diferentes escuelas llamadas filantrópicas que tienden á la desunión, las cuales sólo producen inconvenientes gravísimos, expuestas con la sencillez y claridad que distingue á un buen profesor, fueron acogidas por todos los concurrentes con indescriptible entusiasmo. Antiguamente, decía el Sr. Martínez, se distinguían los estudiantes, de otros jóvenes, por el traje; hoy ha desaparecido aquél; pero en cambio ha sido sustituido por otro inmaterial: el estudio: este le poseéis vosotros, perseverad en él y llegaréis en no lejano día á ser útiles á vosotros mismos, á vuestras familias y á la sociedad en general.

Un alumno de la Normal, en nombre de los escolares, manifestó su gratitud al Señor Inspector, añadiendo que conservarían grabados en su memoria los buenos ejemplos que les había presentado, ofreciendo practicarlos y que jamás relegarian al olvido al Sr. Inspector que, con tanta bondad, se había dignado recibir á los estudiantes, dejándoles en despedida una provechosa lección más que aprender.

He aquí la síntesis de lo ocurrido.

Aunque con retraso, también debo decirle que las dos Maestras de esa provincia que se presentaron á practicar ejercicios de oposición para proveer dos Escuelas públicas en esta, fueron las elegidas por el Tribunal, entre nueve que fué el número de aspirantes.

Sirva de enhorabuena á esa Normal y provincia.

Queda suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

EL CORRESPONSAL.

Avila y Abril 23 de 1883.

Se admiten anuncios á 40 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.— Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta Revista de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON MANUEL DURAN.

3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

NO MÁS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contratordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contratordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

NOVISIMA Lotería de Dinero de Hamburgo.

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno garantiza con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues á todos se les da en cualquier respecto la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta segunda: 1.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 157,000.—2.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 246,000.—3.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 362,800.—4.ª Sección 3500 premios, importantes Marcos 452,800.—5.ª Sección 2500 premios, importantes Marcos 443,800.—6.ª Sección 1500 premios, importantes Marcos 360,525.—7.ª Sección 27,000 premios, importantes Marcos 6.529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

500,000 ó sean 2,500,000

Marcos

Reales

Detallada indicación de todos los 46,600 premios y 1 Premio mayor.

	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
1 premio mayor	1,500,000	son	1,500,000	223 premios de 10000 son 2 230,000
1 premio de	1,000,000	»	1,000,000	6 » » 7500 » 45,000
2 premios »	500,000	»	4,000,000	515 » » 5000 » 2,575,000
1 premio »	450,000	»	450,000	869 » » 2500 » 2,172,500
1 » »	400,000	»	400,000	65 » » 1000 » 65,000
1 » »	350,000	»	350,000	63 » » 750 » 47,250
1 » »	300,000	»	300,000	26820 » » 725 » 19,444,500
2 premios »	250,000	»	500,000	2450 » » 620 » 1,519,000
1 premio »	200,000	»	200,000	87 » » 500 » 43,500
1 » »	150,000	»	150,000	3450 » » 470 » 1,621,500
8 premios »	75,000	»	600,000	3950 » » 335 » 1,323,250
21 » »	50,000	»	1,050,000	3950 » » 200 » 790,000
56 » »	25,000	»	1,400,000	3950 » » 100 » 395,000
106 » »	15,000	»	1,590,000	

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado é importa

30 Reales por billetes originales enteros.
15 Reales por medios billetes originales.
7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse también en sellos de correo españoles. Inmediatamente después de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Lotería. La remisión á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organización de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. Al pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billetes inmediatamente después del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes, tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud, rogamos darnos las órdenes directamente y confiando su buena ejecución lo más tarde hasta

15 DE MAYO PROXIMO

JSENTHAL Y C.ª, HAMBURGO (Alemania).

Casa expendedora principal de loterías.

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispersado, esperamos mostrarnos dignos de ella también en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero en Madrid, el segundo en Almería.

SUCURSAL

DE LA

CASA ALMEIDA.

RELOJES

AL CONTADO Y A PLAZOS.

Calle de Herreros, 28

(Antes S. Pablo, 30.)

Cumplenos, como personas reconocidas á los favores del público salmantino, darle las gracias por lo mucho que ha favorecido nuestro establecimiento en el poquisimo tiempo que llevamos establecidos en esta Ciudad; al propio tiempo tenemos el gusto de poner en su conocimiento que hemos trasladado la casa á la calle de Herreros, núm. 28, donde encontrará un variado surtido de relojes para bolsillo, facilitando su compra mediante el pago de una pequeña cantidad semanal ó mensual.

28, Herreros, 28.

Precios sin competencia posible en igualdad de clase.

CASA EN VENTA.

Por ausentarse su dueño se vende la magnífica casa situada en la calle de la Rosa núm. 11. Consta de planta baja, principal segundo y bohardilla, con treinta habitaciones, patio, gallinero cuartos, panera y bellísimo jardín. Se puede tratar con su dueño desde las diez de la mañana hasta la una del día, en la misma casa.

CASA EN VENTA.

Se vende una de nueva construcción, Calle de Tavira núm. 4. Su dueño, San Justo, número 2, piso 2.º

MIGUEL CHAFES.

RELOJERO CONSTRUCTOR,

Salamanca, Quintana, núm. 3.

En esta casa encontrarán los que deseen hora fija el surtido mas completo en su ramo en todas las clases conocidas, lo más seguro y duradero, lo más elegante, lo más nuevo y de capricho y lo más económico y barato unido á lo más inmejorable en sus condiciones. En relojería de pared y mesa, tiene relojes de cuadro, máquina cuadrada, dorada, su color natural, cuadros ovalados y redondos, todos ellos con sonería de 50 á 70 pesetas.—Idem con música, figura de movi-

miento y paisaje 100.—Caja de nogal con embutidos de palo santo tamaño grande 100 pesetas.—Reguladores con cajas de palo santo 1.ª clase, quince días cuerda, 65 pesetas.—Cuadros redondos llamados ojo de buey, ocho días cuerda, con movimiento, sólo 25 pesetas.—Despertadores, última novedad, con barómetro y preciosos caprichos, como el del fraile tocando la campana y otros, y los que marchan en todas las posturas, sin necesidad de nivelarlos, de 15 á 50 pesetas.—Relojes de Morez con calcomanía, péndola compensada, con varillas dobles y lisas 60 pesetas.—Id. nueve varillas, con repetición horas, y medias, 40 pesetas.—Id. de siete varillas, 35 pesetas.—Id. péndola estampada, 50 pesetas, y mil otros.

Relojería de bolsillo para Señora.

En oro de llave, 100 pesetas primera clase. Remontoir con esmalte, 125 pesetas. En plata de llave 85 pesetas primera clase. Remontoir, 50 pesetas id. En niquel Remontoir, 25 y 30 pesetas.

Para Caballero.

En oro Remontoir, espiral Breguet, volante compensado, quince rubís, 200 pesetas. Id. id. tamaño mayor 250 pesetas. Id. id. de 22 líneas 500 pesetas. Id. id. volante compensado, leves visibles, piedras dobles, clase superior, 1000 pesetas. Plaqué oro, 18 quilates, de 100 á 110 pesetas. Plata, Remontoir, volante compensado, leves visibles, piedras dobles, espiral Breguet, estuche palo santo, 150 pesetas.

Remontoir id. corona de oro, espiral Brignet, quince piedras en rubí 90 pesetas.

Ancoras, 22 líneas, fuertes y dobles cajas, con especialidad de máquinas de última novedad y una altura de pulgada y media, 90 pesetas.

Id. Remontoir, líneas rectas, quince rubís, primera calidad de 50 á 80 pesetas.

Id. de llave de 40 á 60 pesetas.

Id. plata y niquel, primera calidad, con 3 esferas marcando los días del mes y de la semana, 50 pesetas.

Id. imitación de niquel de 25 á 30 pesetas.

También hay un brillante y variado surtido en cadenas de oro, plata, dúblé, niquel y acero.

También se colocan relojes de torre de las mejores fábricas de Europa, todos garantizados por cinco años á precios sumamente arreglados, los hay en horas, medias y repetición, de treinta horas y ocho días de cuerda, desde 1000 pesetas en adelante.

Este establecimiento se compromete á dar hora á todo reloj que haya salido de dicha casa y no rija bien, queda obligado á corregir cualquier falta que saque, excepto rotura, y si no se consiguiera quitar el defecto, se dará otro igual ó parecido.

FIJARSE BIEN.

En esta relojería se garantizan todos los relojes no como suelen hacer algunos comerciantes de relojes en rellamo para su negocio, sino de la manera más práctica, real y positiva que puede comprobar todo comprador.

Relojería Madrileña, calle de Quintana, número 3, antes estaba en la calle de la Rúa. 12-3

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.